

ANEXO I
Cuerpo: Ingenieros Industriales

Número orden P. selectivo	NRP	Apellidos y nombre	Ministerio	Provincia	Fecha de nacimiento
1	2292412468SO700	Rico Urios, Luis Antonio	IN	MD	15- 2-1957
2	5041159202SO700	Presa Vázquez, José Manuel	IN	MD	27-12-1955
3	1453867213SO700	Ugarte Aranguren, José Antonio	IN	MD	30- 4-1949
4	0534945568SO700	Robles Medina, Julio	IN	MD	1- 2-1956
5	2161664368SO700	Ponsoda Linares, Francisco	IN	MD	3-10-1950

ANEXO II
Cuerpo: Ingenieros de Minas

Número orden P. selectivo	NRP	Apellidos y nombre	Ministerio	Provincia	Fecha de nacimiento
1	0515266835SO701	De la Villa Albares, Javier	IN	MD	11- 6-1961
2	4324099946SO701	Monsalve Díaz, Marceliano	IN	MD	17- 5-1955
3	5030466113SO701	Jiménez de Blas, M. del Pilar	IN	MD	4- 9-1961
4	3274759713SO701	Gailego Valduenza, Estela	IN	MD	10-10-1960

25742 *RESOLUCION de 31 de octubre de 1988, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios en prácticas del Cuerpo de Observadores de Meteorología.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Observadores de Meteorología, convocadas por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 24 de marzo de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 29) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, y a propuesta del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios en prácticas del Cuerpo de Observadores de Meteorología, a los aspirantes aprobados que se relacionan en

el anexo de la presente Resolución, por orden de puntuación obtenida en la fase de oposición.

Segundo.-El régimen de los funcionarios nombrados será el establecido por la legislación vigente para los funcionarios en prácticas, que les será de plena aplicación, a todos los efectos, desde su efectiva incorporación al curso selectivo de formación.

Tercero.-Contra la presente Resolución los interesados podrán interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en los artículos 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 31 de octubre de 1988.-El Secretario de Estado, José Teófilo Serrano Beltrán.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones y Directora general de la Función Pública.

ANEXO
Cuerpo de Observadores de Meteorología

Número de orden	Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Destino	
				Ministerio	Provincia
1	0066343535 S1429	Fernández Monistrol, José Antonio	5-10-1955	TC	Madrid
2	0780127124 S1429	Sevillano García, Francisco	21- 9-1954	TC	Madrid
3	0927515227 S1429	Rodríguez Velasco, Juan José	4-10-1961	TC	Madrid
4	1626529324 S1429	García Martínez, Carlos	21-10-1963	TC	Madrid
5	1492439313 S1429	Arteagabeitia González, Inés	24- 4-1956	TC	Madrid
6	0783521868 S1429	González Alvarez, Ignacio Javier	26- 8-1961	TC	Madrid
7	1652910113 S1429	Sáenz Viguera, Santos	16- 7-1962	TC	Madrid
8	0081957846 S1429	García Couto, Miguel Angel	5- 7-1966	TC	Madrid
9	1018489135 S1429	Palacio García, José Ignacio	24-11-1959	TC	Madrid
10	0895930924 S1429	Carmona Elizalde, Vicente	13-11-1962	TC	Madrid
11	0653755757 S1429	Salado Echeverría, José Miguel	21- 1-1959	TC	Madrid
12	1269862857 S1429	Cantero González, Natividad	8- 9-1952	TC	Madrid
13	0260610002 S1429	Roa Alonso, Alejandro	11- 1-1966	TC	Madrid
14	1308808757 S1429	Barriuso Cuesta, Efigenia	14- 3-1959	TC	Madrid
15	0928636324 S1429	Brieva García, Rafael	24-10-1963	TC	Madrid
16	0069559335 S1429	Garvia Polo, Margarita	5- 2-1961	TC	Madrid
17	0038437335 S1429	Ruiz Luján, Gonzalo	21-10-1960	TC	Madrid
18	5139023035 S1429	Rodríguez Rodríguez, Gonzalo	3- 8-1967	TC	Madrid
19	0343664524 S1429	Herráiz San Frutos, Begoña	28-11-1961	TC	Madrid
20	5138583802 S1429	Alejandro Calviño, Sofía	5- 7-1966	TC	Madrid
21	5004555835 S1429	Manso Rejón, Ignacio	10- 2-1962	TC	Madrid
22	0519217157 S1429	Ramírez Martínez, Rosa María	19- 6-1968	TC	Madrid
23	5095095346 S1429	Cano Sánchez, Javier	26-10-1963	TC	Madrid
24	5135007357 S1429	Maíllo Martínez, María de la Concepción	24-11-1961	TC	Madrid

Número de orden	Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Destino	
				Ministerio	Provincia
25	5080779757 S1429	Pascual Calviño, Gerardo Gabriel de	24-3-1964	TC	Madrid
26	1083296902 S1429	Melendi Enriquez de Villegas, José Anton	18-3-1961	TC	Madrid
27	3276171246 S1429	Orro Arcay, María Luisa	21-8-1964	TC	Madrid
28	0262163413 S1429	Piñeiro Cruz, Oscar	2-4-1967	TC	Madrid
29	5042289813 S1429	Regaño Blanco, Milagros	6-8-1963	TC	Madrid
30	0783091402 S1429	Hernández Martín, Andrés Ignacio	2-6-1960	TC	Madrid
31	1841648752 S1429	Morata Marín, Teodoro	20-9-1960	TC	Madrid
32	1714613824 S1429	Latorre Marcellán, Jesús	6-9-1960	TC	Madrid
33	0785779035 S1429	Hernández Díez, Isabel María	30-4-1965	TC	Madrid
34	5083537902 S1429	Pérez Iraola, Ernesto Agustín	4-5-1968	TC	Madrid
35	2729636813 S1429	Sánchez Díaz, Juan Alfonso	28-9-1965	TC	Madrid
36	2415768713 S1429	Carreño Castro, Juan de Dios	23-3-1959	TC	Madrid
37	1016772513 S1429	Corona Bucno, José Luis	16-6-1949	TC	Madrid
38	7376088857 S1429	Sebastián Postigo, Fernando	17-2-1963	TC	Madrid
39	0973366213 S1429	Miguel Muriedas, María Blanca	24-2-1961	TC	Madrid
40	0751799302 S1429	Cuadrado Cordero, María Sofía	28-7-1964	TC	Madrid
41	1458953968 S1429	Martín Vicente, María Jesús	14-8-1963	TC	Madrid
42	0069645435 S1429	De Medrano de Olives, Emilio José	5-1-1961	TC	Madrid
43	1004174135 S1429	Gallego Rancaño, Tomás	24-9-1957	TC	Madrid
44	0785470702 S1429	Barcala Calvo, Juan José	9-5-1964	TC	Madrid
45	3059336446 S1429	Fernández de Retana Ribera, Jon Iñaki	9-9-1966	TC	Madrid
46	0722645335 S1429	García Colombo, Oscar	6-10-1965	TC	Madrid
47	0220711146 S1429	Galván Ramírez, María Yolanda	15-6-1963	TC	Madrid
48	1079701335 S1429	González Rocas, Víctor Manuel	29-3-1954	TC	Madrid
49	1771039202 S1429	Latorre Marcellán, Antonio	4-10-1961	TC	Madrid
50	0721884324 S1429	Santamaría Lancho, Julián Jesús	4-2-1965	TC	Madrid

UNIVERSIDADES

25743 RESOLUCION de 24 de octubre de 1988, de la Universidad de Extremadura, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puesto de trabajo correspondiente al grupo A.

Vacante puesto de trabajo en esta Universidad, cuya provisión se estima ineludible en atención a las necesidades del servicio.

Esta Universidad de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado por la Ley 23/1988, de 28 de julio; artículo 8.º del Real Decreto 2617/1985, de 9 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1986); artículo 9.º, 2. del Real Decreto 2169/1984, de 23 de noviembre; artículo 174 de los Estatutos de la Universidad, aprobados por Real Decreto 1281/1985, de 5 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 30 de julio), y resolución de 29 de abril de 1988 por la que se ordena la publicación de la relación de puestos de trabajo del personal funcionario de Administración y Servicios («Boletín Oficial del Estado» de 7 de mayo), ha dispuesto convocar concurso para cubrir la vacante que se relaciona en el anexo I de esta resolución con arreglo a las siguientes

Bases de la convocatoria

I. Aspirantes

1. Podrán tomar parte en el presente concurso los funcionarios de carrera de la Administración del Estado de los Cuerpos o Escalas de Facultativos de Archivos y Bibliotecas (7131/0304 o análogo), clasificados en el grupo A, comprendidos en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, con excepción del personal docente e investigador, sanitario, de Correos y Telecomunicaciones y de Instituciones Penitenciarias.

2. Podrán participar en la convocatoria los funcionarios que se encuentren en servicio activo, servicios especiales, servicios en Comunidades Autónomas, excedencia forzosa, procedentes de la situación de suspensión que hayan cumplido el período de suspensión, excedentes voluntarios y los que se hallen comprendidos en la situación que se contempla en la disposición transitoria segunda, apartado 2, párrafo 2.º, de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.

3. Los funcionarios en activo con destino definitivo podrán participar siempre que hayan transcurrido dos años desde la toma de posesión del último destino obtenido, salvo las excepciones a las que se refiere el apartado f) del artículo 20 de la Ley 30/1984, según nueva redacción dada por la Ley 23/1988, de 28 de julio.

4. Los funcionarios en excedencia voluntaria por interés particular [artículo 29.3 c) de la Ley 30/1984] sólo podrán participar si llevan dos años en dicha situación.

II. Puestos

1. El puesto de trabajo que puede solicitarse se encuentra detallado en el anexo I. Para acceder al mismo, los concursantes habrán de reunir los requisitos de grupo y Cuerpo o Escala que se señalan en el propio anexo I.

III. Méritos

La valoración de los méritos para la adjudicación de la plaza se efectuará de acuerdo con el siguiente baremo:

Valoración del trabajo desarrollado

1. El trabajo desarrollado se valorará hasta un máximo de ocho puntos con arreglo al siguiente baremo:

- Por estar desempeñando un puesto de nivel superior al del puesto que se solicita: Tres puntos.
- Por estar desempeñando un puesto de trabajo de igual nivel al del puesto que se solicita: Dos puntos.
- Por estar desempeñando un puesto de trabajo de nivel inferior al del puesto que se solicita: Un punto.
- Por tener reconocido un grado personal de superior nivel al del puesto que se solicita: Dos puntos.
- Por tener reconocido un grado personal del mismo nivel al del puesto que se solicita: 1,5 puntos.
- Por tener reconocido un grado personal de inferior nivel al del puesto que se solicita: Un punto.

Por estar desempeñando un puesto de trabajo en la misma Universidad que se solicita: 0,50 puntos por año de servicio completo, con un máximo de tres puntos.

La calificación del concursante vendrá determinada por la puntuación correspondiente al puesto que esté desempeñando, incrementada cuando proceda con la aplicable a su grado personal, sin tener en cuenta, en ningún caso, las modificaciones derivadas de cualquier posible reclasificación.

A estos efectos, aquellos funcionarios que concursan desde una situación distinta a la de servicio activo y no hayan consolidado grado personal, o desempeñen un puesto de trabajo sin nivel de complemento de destino, se entenderá que están desempeñando un puesto de nivel mínimo correspondiente a su Cuerpo, Escala.

2. Cursos de formación y perfeccionamiento.—Por la superación de cursos de formación y perfeccionamiento que tengan relación directa con las actividades a desarrollar en el puesto de trabajo que se solicita, convocados por cualquier Centro Oficial de Formación de Funcionarios, en los que se haya expedido diploma y certificación de asistencia y/o, en su caso, certificación de aprovechamiento: Medio punto por cada curso hasta un máximo de dos puntos.

3. Titulaciones académicas.—Por poseer titulación/es académica/s distintas de la exigida para acceder al Cuerpo o Escala de Facultativos